



En el número 161 de Combate adelantábamos una pequeña información sobre el juicio que se va a celebrar en Bilbao contra 11 mujeres acusadas de practicar o haberse practicado el aborto. En aquella información todavía no se sabía la fecha exacta en que iba a celebrarse dicho juicio. Hoy sabemos que será el día 26 de octubre a las 11 de la mañana en la Audiencia de Bilbao, Sección segunda. La coordinadora de grupos feministas de Euskadi ha hecho pública constancia de la que considera una maniobra la elección de esta fecha ya que el hecho de que coincida con el referéndum del Estatuto de Euskadi puede distraer la atención pública. El propósito es que no sea así, sino que, por el contrario, los partidos obreros se comprometan a difundir esta campaña en todos sus actos públicos.

Historia del asunto

Las mujeres fueron detenidas en octubre de 1976 y han permanecido en libertad provisional desde entonces. Ocho de las mujeres están acusadas de haber abortado y las otras dos por haber practicado los abortos. La mujer acusada de hacer los abortos vivía en el vecindario de las abortantes, incluso en la escalera de varias de ellas. Según su declaración ante la Policía, se dedicaba a hacer abortos desde 1970. El método consistía en la introducción en la vagina

de una pera con una solución de agua jabonosa y alcohol; según manifestó a la Policía, había hecho cantidad de abortos, a algunas mujeres hasta dos y tres veces; ninguna había muerto y algunas habían tenido que ingresar en el hospital posteriormente.

A algunas no les cobraba nada y los precios iban desde las 800 pesetas hasta las 9.000 pesetas, aunque el precio normal era de 3.000 pesetas. Tiene unos 45 años, casada, con tres hijos. A raíz de su detención permaneció siete meses y medio entre las cárceles de Nancloares de Oca y Basauri, hasta su salida en libertad provisional.

Su hija también está procesada. Se le acusa de haber abortado ella misma con su madre a los catorce años y de ayudar a ésta a realizar los abortos de las restantes mujeres. Está casada y ante los malos tratos que recibía por parte de su marido tuvo que volver al domicilio de sus padres, embarazada de tres meses. En la actualidad tiene 22 años. A raíz de su detención estuvo un mes en la cárcel.

El Fiscal pide a la madre 6 años de cárcel por cada aborto realizado. Teniendo en cuenta que son diez las mujeres que han abortado, algunas de ellas más de una vez, en total resultan ser más de 60 años. A la hija le pide un año por abortar ella misma y seis años por cada aborto en los que se le acusa de

haber colaborado. En total unos 41 años. El nivel cultural de ambas es terriblemente bajo.

Las que abortaron: Las edades oscilan entre los 31 y los 44 años. Hay una más joven, de unos 24 años. Todas, excepto una, son mujeres casadas con tres y dos hijos y una situación económica muy grave.

A.- Dos hijos pequeños, los dos con la misma enfermedad. Ella con muy mala salud. Pidió anticonceptivos al médico y éste se los negó.

B.- En el momento de su detención habían transcurrido 8 años desde su aborto (hoy serían ya 11). Tenía dos hijos pequeños y una pésima situación económica.

C.- Había abortado hace tres años (hoy ya 5). Es muy probable que no estuviera embarazada; sólo debía tratarse de un retraso de la regla.

D.- Abortó hace dos años, hoy ya 4, porque tenía un embarazo muy malo.

E.- Abortó porque tenía tres hijos de 4, 3 y 2 años. Había abortado dos veces hace 3 y 2 años. Tenía muy mal el hígado y el riñón.

F.- Tenía 3 hijos y no deseaba más.

G.- Era soltera cuando intentó abortar, pero al no conseguirlo después de tres dolorosos intentos, decidió tener el hijo. Está procesada, pues, por intento de aborto.

Por la legalización del aborto

Amnistía para las 11 mujeres

H.- Tenía dos hijos. Abortó hace 4 años, necesitando después un raspado en una clínica. Estuvo un mes enferma de hemorragias.

I.- Abortó dos veces. Soltera. La segunda vez (según su declaración a la policía), después de intentarlo aquí tuvo que ir a Londres.

Bastantes de ellas habían pedido anticonceptivos a los médicos de la Seguridad Social y éstos se los habían negado.

A cada una de ellas el Fiscal pide seis meses y un día por cada aborto y once años de inhabilitación especial (pérdida del derecho a elegir y ser elegidas para cargos públicos). Las defenderán seis abogados, cuatro hombres y dos mujeres.

La historia de estas mujeres demuestra la cantidad de motivos que pueden llevar a una mujer a interrumpir su embarazo. Pero para defender su amnistía no necesitamos saber cuáles fueron esas causas. Basta con que una mujer no desee tener un hijo en un momento determinado para defender su derecho y que lo pueda hacer en las mejores condiciones, sin arriesgar su vida inútilmente.

La campaña

La campaña se desarrollará con dos ejes: "AMNISTIA PARA LAS ONCE MUJERES" Y "DERECHOS AL

ABORTO". La Coordinadora de Grupos feministas de Euskadi está desplegando un gran esfuerzo en su realización, difundiendo masivamente la gran cantidad de propaganda que han elaborado sobre este tema y buscando el mayor apoyo posible de Ayuntamientos, partidos obreros, etc. El lunes día 17 hubo una reunión con los partidos LKI, E.E., HB, PT, MK y PSOE (nótese la ausencia de PCE). Asistieron también las Gestoras pro-amnistía. Todos estos partidos aceptaron apoyar la campaña, presentar a votación en los Ayuntamientos que se ha elaborado la moción que se ha elaborado al respecto, denunciando el juicio, exigiendo la amnistía para las 11 mujeres y la derogación de los artículos del Código Penal que penalizan la práctica del aborto. En lo que a este punto se refiere, hay que aclarar que la Coordinadora de Euskadi adoptó la fórmula de "derecho al aborto" porque no había acuerdo en si exigir la legalización del aborto (es decir, que se promulgue una ley especificando este derecho, donde la LCR propone que sea gratuito, a cargo de la Seguridad Social, a petición únicamente de la propia mujer, sin discriminación de edad ni de estado civil) o, por el contrario había que exigir sólo su despenalización.

En este debate (que no es nuevo), la LCR plantea que es necesaria una batalla en el terreno legal en relación con la lucha por la creación de organismos que permitan a las mujeres abortar. Quedarse sólo en la despenalización es posibilitar que no tengan acceso a él todas las mujeres, que no sea gratuito y que los médicos puedan argumentar "cláusulas de conciencia".

Si siguiendo en la campaña, está prevista una encerrona de mujeres el fin de semana del 20 al 21 de octubre en la Diputación de Bilbao. Allí se debatirá sobre el aborto y a la salida se convocará una manifestación central para todo Euskadi, a la que estarán convocados todos los partidos obreros, centrales sindicales, organizaciones populares, etcétera. En Basauri se está preparando la ocupación del nuevo Ambulatorio para denunciar la situación de abortos clandestinos a la que fuerza la no legalización del aborto y su no atención por la Seguridad Social.

Habría que añadir que la Secretaría de la Mujer de CC.OO. de Euskadi también apoya la campaña y está difundiendo por ramas, secciones sindicales, comités de empresa, etcétera, una moción en el mismo sentido que las que se van a presentar a los Ayuntamientos.

El mismo día y hora del juicio se convoca una concentración en el Juzgado, en el que se hará entrega al juez de todas las firmas recogidas en el Estado pidiendo la legalización del aborto. Asimismo, se pide el envío del mayor número de telegramas durante los días 25 y 26 de octubre dirigidos a: Audiencia provincial. Sección segunda. Bilbao.

En la Coordinadora estatal de grupos de mujeres de los días 15 y 16 se acordó solidarizarse con esta campaña y tomar todas las iniciativas posibles de apoyo a esta lucha.

Por nuestra parte, en Euskadi, estamos impulsando esta campaña desde el principio y no regatearemos esfuerzos en hacer que sea asumida masivamente y a nivel estatal.

Hoy, por la amnistía de las once mujeres.

Ayer, hoy y mañana, hasta que las mujeres tengamos el derecho a elegir libremente nuestra maternidad.

Primeras Jornadas Feministas del Estado español

Los días 7, 8 y 9 de octubre se van a celebrar en Andalucía las primeras Jornadas Feministas del Estado español. La importancia de estas jornadas se explica, no sólo por el interés de algunos temas, sino también porque se van a hacer en un período en que el movimiento de mujeres necesita un nuevo impulso.

El plazo para la entrega de ponencias es hasta el 31 de octubre. Pueden ir firmadas por grupos o individualmente. Las inscripciones hay que enviarlas entre el 8 de octubre y el 15 de noviembre a: Club Larra. Plaza de los Campos, 4, 1.º posterior. Granada. Cuestan 500 ptas. con alojamiento incluido.

Programa

- * SITUACION Y DISCRIMINACION EN EL CAMPO DEL TRABAJO ASALARIADO Y TRABAJO DOMESTICO
- Doble jornada. Campo. Leyes proteccionistas. Categorias. Salarios. Convenios. Acceso a puestos de trabajo. Formacion profesional. Paro. Agresiones especificas en el mundo laboral. Empleadas de hogar. Trabajo a domicilio.
- * PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN EL AMBITO NACIONAL
- Nuestras exigencias en los nuevos Ayuntamientos: servicios sociales, paro, locales para las organizaciones de mujeres, centros de informacion sexual.

- Vías de participación y/o control de la gestión de los Ayuntamientos.
- * LA LUCHA POR OBJETIVOS PARCIALES (REFORMAS) Y SU RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA LUCHA DE LIBERACION DE LA MUJER
- Educación. Legislación. Matrimonio. Divorcio. Maternidad. Sexualidad. Aborto.
- * CAUCES DE ORGANIZACION DE LAS MUJERES COMO MEDIO
- Feminismo y lucha de clases.
- Organización de las mujeres. Organizaciones feministas. Secretarías o comisiones mujer en los sindicatos. Núcleos de mujeres en las organizaciones sectoriales. Formas flexibles de organización de mujeres.
- Situación del movimiento feminista en el Estado español: pluralidad y coordinación para la acción. Líneas de actuación.
- Participación de la mujer en los órganos de poder.
- Formas de relación del movimiento feminista con el conjunto de las mujeres.
- * LA CONTRADICCIÓN HOMBRE-MUJER
- Marido. Hermano. Padre. Pareja sexual.
- * TEMAS DIVERSOS
- Centros de información sexual.
- Aparatos ideológicos. Lenguaje, medios de comunicación, etcétera.
- Ocio y cultura.
- Agresiones y violencia machista.
- Mujer joven.

